



**CONCEJO DELIBERANTE DE  
Profesor Salvador Mazza  
Av. 9 de Julio Esq. A. Brown**

Hoja1/1.-

**ORDENANZA N° 007/07.-**

**VISTO:**

Los trabajos que se realizan en calle Belgrano, entre Calle Independencia y Balcarce relacionados al levantamiento de la Red Cloacal y posteriormente la pavimentación de las calles céntricas y.-----

**CONSIDERANDO:**

Que, tal como lo establece el Art. 21 Inc. 7 este Cuerpo Legislativo esta facultado para, dictar el reglamento general en toda Obra de carácter Municipal que estimen convenientes... y.-----

Que, debido a la falta total de mantenimiento y sumado a eso el deterioro que sufrieron la cañería de al Red Cloacal, debido al transcurso del tiempo y.-----

Que, se hace necesario el levantamiento de toda la Red Cloacal de la Zona Céntrica, antes de la pavimentación de las calles.-----

Que, es necesario prever este tipo de trabajo con la finalidad de no remover y debilitar la capa de hormigón de la calle, para realizar la conexión domiciliaria respectiva y.-----

Que, trabajos de pavimentación es necesario en las mayorías de las calles céntricas, ya que las mismas se encuentran totalmente deterioradas, y.-----

Que, este Cuerpo Legislativo, en busca de brindar y contribuir en soluciones que sea en beneficios de nuestros contribuyentes debe legislar al respecto dictando el Instrumento legal correspondiente.-----

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES  
ORDENA.-**

**ARTICULO N° 01.-** Autorizar al Ejecutivo Municipal, a realizar el levantamiento de la Red Cloacal de la Zona Céntrica y posteriormente pavimentación de las calles que se encuentra deteriorada en la Zona Céntrica de Nuestra Ciudad.-----

**ARTICULO N° 02.-** Los Gastos de demanden la aplicación de la presente Ordenanza, se imputaran de las partidas del Rubro 2.2 Inversiones Directas – Trab. Públicos, del Presupuesto año 2007.-----

**ARTICULO N° 03.-**Tome Conocimiento el Intendente Municipal a sus efectos.-----

**ARTICULO 04°.-** Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL SIETE. DICTAMEN APROBADO POR LOS CONCEJALES: FABIANA CORREA, MARY LUZ FLORES, RODOLFO CRAUSAZ Y ANTONIO NAVARRO. EL CONCEJAL VICTOR OCHOA AUSENTE.-----

Pastor Ramirez Condon  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante  
Profesor Salvador Mazza



Fabiana Correa  
Presidente  
Concejo Deliberante  
Profesor Salvador Mazza

Mary Luz Flores  
Concejal  
Concejo Deliberante  
Profesor Salvador Mazza

José Rodolfo Crausaz  
Concejal  
Concejo Deliberante  
Profesor Salvador Mazza

Héctor Antonio Navarro  
Concejal  
Concejo Deliberante  
Profesor Salvador Mazza